



# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 048



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 12-Octubre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves doce de octubre de dos mil veinte y tres, a las nueve horas y quince minutos, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara**, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la Señorita Vicealcaldesa Ing. Mayra Pillajo Chilig, los señores Concejales: Sr. Jorge Carpio, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, Msc. María Fernanda Cornejo Loayza, Ing. Vicente Ludeña, Msc. Raúl Pérez Ayala, Arq. Mayra Tasipanta Caiza, además asisten: el Abg. Esp. Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Síndico; la Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Dra. Ana Basantes Muñoz, Prosecretaria, Directores y Funcionarios del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía.

## ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 05 de octubre de 2023;
4. Conocimiento del Memorando Nro. GADMCM-DIPLAT-2023-1014-M, de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito por la Mgs. Janisse Romero Directora de Planificación Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, que contiene el Informe respecto al Módulo de turnos electrónicos de la Dirección de Planificación Territorial;
5. Conocimiento del Memorando No. 2023-224-DAYC, de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito por la Mgs. Stefanny Pillajo Directora de Geomática Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, que contiene, el Informe al Aplicativo Municipal para la Verificación de Información Geográfica en Tiempo Real;
6. Análisis y Resolución del Memorando Nro. 074- GADMCM-SC-2023-MI, de fecha 10 de octubre de 2023, suscrito por el Sr. Jorge Carpio Concejel del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, que contiene su pedido de vacaciones;
7. Himno al Cantón Mejía.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Señorita Vicealcaldesa, buenos días, Señor Concejel Jorge Carpio, buenos días, Señorita María Fernanda Cornejo, buenos días, Señor Concejel Raúl Pérez, buenos días, medios de comunicación, público presente, buenos días. Señorita Secretaria, tenga la bondad de constatar el quorum. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Con su autorización Señor Alcalde, Señor Alcalde, buenos días, Señores Concejales, Señoritas Concejalas, buenos días, Señor Alcalde, con cinco Concejales en el Pleno y su presencia, seis, tenemos del quórum reglamentario para dar inicio a la sesión del día de hoy. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, Señorita Secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Con su autorización Señor Alcalde.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-Octubre-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**CONVOCATORIA**

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, **CONVOCO** a las Señoritas Concejales y Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **jueves 12 de octubre de 2023**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

8. Lectura y aprobación del Orden del Día;
9. Himno Nacional del Ecuador;
10. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 05 de octubre de 2023;
11. Conocimiento del Memorando Nro. GADMCM-DIPLAT-2023-1014-M, de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito por la Mgs. Janisse Romero Directora de Planificación Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, que contiene el Informe respecto al Módulo de turnos electrónicos de la Dirección de Planificación Territorial;
12. Conocimiento del Memorando No. 2023-224-DAYC, de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito por la Mgs. Stefanny Pillajo Directora de Geomática Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, que contiene, el Informe al Aplicativo Municipal para la Verificación de Información Geográfica en Tiempo Real;
13. Análisis y Resolución del Memorando Nro. 074- GADMCM-SC-2023-MI, de fecha 10 de octubre de 2023, suscrito por el Sr. Jorge Carpio Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, que contiene su pedido de vacaciones;
14. Himno al Cantón Mejía.

Hasta ahí la convocatoria y el orden del día, Señor Alcalde. -

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias Señorita Secretaria, Señoritas y Señores Concejales, el orden del día está en consideración. Tenga la bondad, Señorita Vicealcaldesa. **Vicealcaldesa, Ing. Mayra Pillajo, manifiesta:** Buenos días, Señor Alcalde, Señorita Secretaria, Señor Síndico, Señorita Prosecretaria, compañeros y compañeras Concejales, compañeros Directores, medios de comunicación y a todo nuestro Cantón Mejía, que nos está viendo. Señor Alcalde, yo mociono que se apruebe el orden del día, del jueves 12 de octubre del 2023. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, Señorita Concejala, hay una moción presentada por la Señorita Vicealcaldesa, hay apoyo a la misma, Señores Concejales. **VOTO DE APOYO:** Todos los concejales. Habiendo apoyo a la misma, señorita Secretaria, tenga la bondad de elevar a votación. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Con su autorización, Señor Alcalde, Señor



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-Octubre-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

Alcalde, Señores Concejales, Señoritas Concejales, quien esté a favor de la moción presentada por la Señorita Vicealcaldesa, por favor, levante la mano. Señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por la Señorita Vicealcaldesa. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, Señorita Secretaria, tenga la bondad, el primer punto del orden del día.

**2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR:**

[El Himno Nacional es coreado por los presentes].

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Señorita Secretaria tenga la bondad el siguiente punto del orden del día. - **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Con su autorización, señor Alcalde.

**3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 05 DE OCTUBRE DE 2023:**

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias Señorita Secretaria, Señorita, Señores Concejales, está en consideración.

**Concejal, Msc. Raúl Pérez, manifiesta:** Buenos días Señor Alcalde, buenos días, compañeros Concejales, Procurador Síndico, Señores y Señoritas, Jefes Departamentales, prensa en general. Permítanme elevar la moción la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria, del jueves cinco de octubre del dos mil veinte y tres. Hasta ahí mi intervención, por favor. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señor Concejal, hay una moción presentada por el señor Concejal Raúl Pérez; hay apoyo a la misma. **VOTO DE APOYO:** Todos los concejales Habiendo apoyo la misma Señorita Secretaria, tenga la bondad de elevar a votación. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Con su autorización Señor Alcalde, Señor Alcalde, Señores Concejales, Señoritas Concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el Concejal Raúl Pérez, por favor, levante la mano. Señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Concejal Raúl Pérez. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, Señorita Secretaria, tenga la bondad. El siguiente punto del orden del día. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta** Con su autorización Señor Alcalde.

**4.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-DIPLAT-2023-1014-M, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITO POR LA MGS. JANISSE ROMERO DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, QUE CONTIENE EL INFORME RESPECTO AL MÓDULO DE TURNOS ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL:**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-Octubre-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

Hasta ahí el punto señor Alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias Señorita Secretaria, tenga la bondad, Señor Concejal Jorge Carpio. **Concejal, Sr. Jorge Carpio, manifiesta:** Gracias, Señor Alcalde, primeramente un saludo cordial y efusivo a toda la comunidad Mejiense, que nos mira, a través de la página oficial del Gobierno Municipal y de los medios de comunicación presentes, un saludo a los representantes de los medios de comunicación, a los compañeros funcionarios, a los señores y señoritas directores departamentales. La Señorita Vicealcaldesa, Compañeras y Compañeros Concejales, Señorita Prosecretaria, Señorita Secretaria General, Señor Procurador, Señor Alcalde, muy buenos días con todos. Haciendo referencia al memorando, emitido por la Dirección de Planificación, me permito hacer algunas intervenciones, previa la información correspondiente de la señorita Directora de la Dirección de Planificación, bajo su autorización, Señor Alcalde. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señor Consejero, tenga la bondad, Ingeniera Janisse Romero. **Mgs. Janisse Romero Luzuriaga, Directora de Planificación Territorial, manifiesta:** Señor Alcalde, Señorita Secretaria General, Señor Procurador Síndico, Señorita Prosecretaria, Señorita Vicealcaldesa, Señoritas Concejales y Señores Concejales. Me permito, poner en su conocimiento, el memorando número GADMCM-DIPLAT-2023-1014-M, de fecha 6 de octubre de 2023, el cual contiene, el Informe Respecto a la Implementación del Módulo de Turnos Electrónicos, que ha llevado a cabo la Dirección de Planificación Territorial, como parte de una acción para mejorar la atención al usuario y a los profesionales del Cantón. Como antecedente, me permite indicar que en base a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, correspondiente al numeral tres punto siete, de la Dirección de Planificación Territorial, lo establecido en el literal c), los productos y servicios del Área de Ordenamiento Estratégico Territorial, se tiene lo siguiente: Aprobación de proyectos arquitectónicos de la población; Licencias Municipales Urbanísticas; Informes Técnicos de Declaratoria de Propiedad Horizontal y Fraccionamientos; Informe de Devolución de Fondos de Garantía; Informe de Habilitación del Suelo; Informe de Autorización de Licencias Urbanísticas; Informes Técnicos varios relacionados al Uso de Suelo y Avalúos y Catastros; Informe de respuesta a atención a solicitudes interinstitucionales, relacionadas con el Uso de Suelo, Avalúos y Catastros; Informe de Recepción de Obras de Infraestructura; hasta ahí lo establecido en el Estatuto. Cabe indicar que como lo habíamos puesto en conocimiento en la gestión de los cien primeros días, este Estatuto no está reflejando los verdaderos productos, que atiende la Dirección de Planificación Territorial, por lo que ya se ha hecho la sugerencia, que se realice una actualización, una modificación, una reestructuración, dentro de lo que se encuentra establecido en el Estatuto. Es



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-Octubre-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

importante tomar en consideración, que este proyecto que se está implementando en la Dirección de Planificación, tiene una importante incidencia; y por ende tiene que estar debidamente justificado, es por eso, que hemos ampliado una base legal importante, dentro del informe, a la cual, me voy a remitir a los artículos del COA, que son los más importantes. El artículo cinco del COA, determina el principio de calidad y refiere, que las Administraciones Públicas deben satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de las personas, con criterios de objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos. El artículo doce del COA, expresa el principio de transparencia, las personas accederán a la información pública y de interés general, a los registros, expedientes y archivos administrativos, en la forma prevista en este Código y la Ley, el artículo quince del COA, establece el Principio de Responsabilidad, que implica que el Estado responderá por los daños como consecuencia de la falta o deficiencia de la prestación de los servicios públicos o de las acciones u omisiones de sus servidores públicos o los sujetos de Derecho privado que actúen en ejercicio de una potestad pública por delegación del Estado y sus dependencias, controlados o contratistas, el Estado hará efectiva la responsabilidad de la o el servidor público por actos u omisiones dolosos o culposos. No hay servidor público exento de esta responsabilidad. El artículo diecisiete del COA, determina el principio de buena fe y refiere, que se presume que los servidores públicos y las personas mantienen un comportamiento legal y adecuado en el ejercicio de sus competencias, derechos y deberes. El artículo treinta y uno del COA, expresa el derecho fundamental a la buena administración pública, e indica que las personas son titulares del derecho a la buena administración pública que se concreta en la aplicación de la Constitución, los instrumentos internacionales, la ley y este Código, en el artículo treinta y dos del COA, determina el derecho de petición expresa que el derecho de petición, las personas tienen derecho a formular peticiones individual o colectivamente ante las Administraciones Públicas y a recibir respuestas motivadas de forma oportuna. El artículo treinta y tres del COA, establece referente al debido procedimiento administrativo, que las personas tienen derecho a un procedimiento administrativo, ajustado a las previsiones del ordenamiento jurídico. El artículo treinta y cuatro del COA, determina que las personas tienen derecho a acceder a los servicios Públicos, conocer, en detalle los términos de su prestación y formular reclamaciones sobre esta materia. El numeral uno del artículo tres, de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, establece el Principio de Celeridad, e indica, que los trámites administrativos se gestionarán de la forma más eficaz y en el menor tiempo posible, sin afectar la calidad de su gestión. El numeral uno, del artículo cinco de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en su numeral uno, establece como derecho de las y los administrados a obtener información completa, veraz, oportuna y motivada, acerca de los trámites administrativos; y al respecto de sus garantías al debido proceso. En el



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-Octubre-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

numeral dos, a conocer en cualquier momento y preferentemente, por medios electrónicos, y/o cualquier plataforma de fácil acceso, el estado del trámite en el que tenga la calidad de interesado y a obtener copias a su costa de documentos contenidos en ellos. Con esta base legal, me permito indicarles, las acciones que se ha tomado y cómo se ha desarrollado, el mejoramiento de atención de trámites en la Dirección. Con base en el antecedente, es preciso señalar que la Dirección de Planificación Territorial, a través del área de Ordenamiento Estratégico Territorial, se encarga de generar productos y servicios mediante la emisión de diferentes permisos, licencias, informes en contestación a los procesos ingresados por la ciudadanía de la municipalidad. Los técnicos encargados de la revisión y despacho de los trámites, pertenecen al área de Ordenamiento Territorial, misma que atiende a la ciudadanía y a los profesionales externos, con el fin de emitir observaciones a los trámites ingresados y/o establecer cualquier duda o conocer el estado de los trámites, los días lunes y miércoles en el horario de catorce a diecisiete horas. Previo a la implementación de los turnos electrónicos, existía aglomeración de personas y profesionales en la sala de espera de la Dirección, demandando atención pronta y personalizada, al no existir un orden y un tiempo establecido para esta atención, la mayoría de ocasiones no era posible atender a todos los requirentes, lo que provocaba malestar y disgusto completamente justificado. Esta problemática se ha dado por muchos años y ha ido incrementando, debido a que cada vez la demanda de atención de trámites era mayor, lo cual provocaba que los técnicos de atención a trámites, destinen más tiempo de lo establecido en la atención de usuarios y profesionales, que a la misma revisión de todos los procesos pendientes, esto desembocaba en retrasos en el despacho de trámites y por ende, en una baja eficiencia por parte de la dirección. Por lo antes señalado y con el propósito de brindar una correcta atención y de manera ordenada a los usuarios y profesionales externos, la Dirección de Planificación, procedió a implementar la obtención de turnos a través de la página web de la institución, obteniendo de este modo una correcta, adecuada y ordenada atención a usuarios y profesionales externos, puesto que se determina un horario en el que el usuario deberá acudir a la dirección para su respectiva atención, evitando así las largas esperas, el tiempo establecido para la atención es de quince minutos por cada turno, lo cual garantiza que pueda atender a todos los usuarios de manera personalizada, solventando todas sus inquietudes; y asesorando en los casos que así lo requiera. Otros beneficios que se obtienen en la implementación de turnos para la atención de usuarios es del registro de atención y el control de la eficiencia de la con la que la dirección gestiona el despacho, considerando que hasta el momento nunca se había mantenido un control sobre estas acciones. Con esta implementación, la dirección podrá reflejar su gestión, con datos reales obtenidos a través de la plataforma para solventar temas como, rendiciones de cuentas de la máxima autoridad, verificación de presamamiento de trámites y control de la gestión. Es importante señalar que la



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-Octubre-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

Dirección de Planificación Territorial, conjuntamente con la Dirección de Comunicación, realizó un video explicativo para la obtención de los turnos, mismo que es difundido concurrentemente en las redes sociales oficiales de la municipalidad. Los pasos para la obtención de los turnos, también se encuentran publicados, en el Balcón de Servicios y en la pancarta de información que reposa en la Dirección de Planificación Territorial, para el acceso a la ciudadanía. Adicionalmente, en la actualidad la Dirección de Planificación, ha destinado dos técnicos para brindar apoyo en la generación de los turnos a la ciudadanía que tenga dificultad en aplicar este procedimiento. Es importante señalar, que instituciones como, el Municipio de Quito, el Municipio de Rumiñahui y otras del Gobierno Central, han mejorado su eficiencia corrigiendo la atención a la ciudadanía, es decir, implementando sistemas que permitan tanto ordenar como agilizar la atención, así también, educar al funcionario y al usuario para cumplir, con normas que garanticen la atención digna y personalizada, y a la vez permitan que la institución, lleve un control respecto a los tiempos en atención a trámite. Es por este motivo que se ha adoptado, esta buena práctica, tomando en consideración que la Dirección de Planificación, era una de las áreas que presentaba un mayor retraso de trámites, por lo que era fundamental y necesario aplicar correctivos para alcanzar los objetivos de la presente administración, los cuales, se basan en servir de manera correcta y eficaz a la ciudadanía, que son los verdaderos mandantes. Adjunto podrán encontrar la estadística de los trámites represados, encontrados al inicio de esta administración, los cuales alcanzan un número de ciento ochenta y siete, así como también la estadística de los meses subsecuentes, en los que la presente gestión ha tomado acciones para mejorar el despacho de trámites ciudadanos, referente a la gestión del territorio, datos que muestran, que hasta la actualidad hasta finalizar el mes de septiembre, se ha atendido mensualmente, una mayor cantidad de trámites que los que han ingresado, lo cual es un indicador de que esta administración ya gestionó o se encuentra gestionando incluso los trámites que estuvieron represados al inicio de la gestión. Me permito también indicar señores miembros del Concejo y señor Alcalde, que se ha conversado con los profesionales de libre ejercicio, quienes, inicialmente mostraban una inconformidad con la aplicación de este módulo de turnos, solicitándoles, que adopten esta buena práctica con el fin de mejorar la atención, a lo cual un número importante de ellos, han accedido y por parte de la dirección, se les está brindando todas las facilidades, para que puedan replicar el proceso con el resto de sus colegas. Considero, que esta etapa de transición es normal y deberemos tener y mantener las acciones que estamos actualmente aplicando, hasta que finalmente se normalice; y se haga masiva esta obtención de turno. Finalmente, Señor Alcalde, me permito concluir que los resultados obtenidos con la aplicación de estas acciones, han dado buenos resultados, nos han permitido mejorar la atención y estamos prestos para continuar mejorando el tema del despacho de trámites, en función de los objetivos que nos



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-Octubre-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

hemos planteado como administración. Finalmente, me permito presentarles un vídeo explicativo y también, me permito solicitar la autorización, señor alcalde, para que se les pueda entregar a los Señores Concejales, un documento adicional, para que puedan seguir una explicación que viene posteriormente por parte del Coordinador de Ordenamiento Territorial, quién indicará con números, cómo ha sido y cómo ha ido mejorando la gestión. **Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Tenga la bondad señor Ingeniero. **Ing. Andrés Medina, Coordinador de Ordenamiento Territorial, manifiesta:** Señor Alcalde, Procurador Síndico, Señora Secretaria, Señora Prosecretaria, Señora Vicealcaldesa, Señoras y Señores Concejales, público en general, mediante la presente, me permito poner en conocimiento la gestión en atención de tramites ciudadanos, por la Dirección de Planificación Territorial. Como antecedente me gustaría, poner en contexto, que en los trámites del periodo comprendido, desde el tres de enero al catorce de mayo que fueron rezagados o no atendidos por la administración anterior, corresponden a ciento ochenta y siete, en su totalidad, los mismos que del periodo del quince de mayo al veinte y nueve de septiembre y han sido atendidos ciento setenta y uno, teniendo como rezagados dieciséis trámites, por atender los mismos que hemos encontrado, dificultades, tanto por porque se han presentado vicios ocultos, también no han cumplido con la normativa y se está un poco subsanando esos problemas para poder atenderles en los trámites rezagados. Entonces dando cumplimiento, tendremos de los ciento ochenta siete trámites rezagados, tenemos el cumplimiento del noventa y un por ciento, atendidos, con un restante del nueve por ciento, que se está por atender, de los trámites ingresados desde el periodo del quince de mayo al veinte y nueve de septiembre, tenemos que, en el mes de mayo han ingresado ciento veinte y nueve trámites; y han sido despachados ciento ocho trámites, como lo pueden ver en la tabla número dos, en el mes de junio, hemos tenido un ingreso de doscientos cincuenta trámites y atendidos doscientos cuarenta y uno, en el mes de julio, tenemos ingresados doscientos veinte y siete trámites y atendidos ciento sesenta y nueve, en el mes de agosto tenemos doscientos treinta y siete trámites, atendidos, doscientos cuarenta y cinco y para el mes de septiembre, que fue la fecha corte de este informe, tenemos ingresados ciento setenta y tres trámites y despachados doscientos ocho. Como podemos ver en el gráfico número dos, los meses de mayor atención a los trámites tenemos del mes de agosto y mes de septiembre, correspondiente entonces del periodo del quince de mayo al veinte y nueve de septiembre, tenemos ingresados de la municipalidad, mil catorce trámites, los mismos que han sido atendidos novecientos setenta y uno, teniendo como por atender cuarenta y tres trámites, lo que corresponde al cincuenta y uno por ciento atendido. En resumen de los trámites, podemos decir que del periodo de los rezagados del periodo de tres de enero al catorce de mayo, que corresponde a ciento ochenta y siete trámites, más los trámites que han ingresado de la municipalidad del periodo de quince de mayo al veinte y



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-Octubre-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

nueve de septiembre, tenemos mil doscientos un trámites y de los mismos que han sido atendidos mil ciento cuarenta y dos y los que tenemos pendientes serían cincuenta y nueve, tanto como resultado que el área de Ordenamiento a través de la Dirección de Planificación Territorial, ha despachado o atendiendo trámites en un noventa y cinco por ciento, teniendo sólo como atención el cinco por ciento, en donde se puede verificar, que los últimos meses ha sido donde más se ha podido despachar los trámites, hasta aquí, Señor Alcalde. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Muchas gracias por su informe ingeniero de Planificación, se ha dado lectura a su pedido, señor concejal Jorge Carpio. **Concejal, Sr. Jorge Carpio, manifiesta:** Gracias, Señor Alcalde, sí, como es de conocimiento público, quienes hemos tenido la oportunidad de estar pendientes de la actividad que realiza esta dirección, en verdad, hemos verificado, lo que decía la señorita directora, que hay bastante afluencia de público, tanto de los profesionales en libre ejercicio de sus actividades, así como de la comunidad en general y también pues, yo, sí considero de que este sistema, que se está implementando, al igual que en la empresa privada, en la empresa pública y muchas instituciones públicas, que hemos tenido la oportunidad de asistir, hemos visto pues de que, para dar una mejor atención a la Comunidad, se establece estos turnos; y poder a través de la plataforma, saber en qué estado se encuentran estos trámites, porque es nuestra responsabilidad como administración, el poder darle una mejor atención, a cada uno de nuestros mandantes y pues, tal vez algunas personas hasta que se socialice con este sistema, tendrán algún inconveniente, pero yo creo, que este tipo de cambios siempre estarán encaminados a un mejor desarrollo, especialmente en esta Dirección, como haciendo alusión a su nombre, siempre lo he manifestado, de que es una de las direcciones, del eje principal de la planificación y el desarrollo de nuestro querido cantón, además, un punto importante que nosotros como Concejales y cumpliendo nuestra función de fiscalización, creo yo, estaremos muy pendientes de que este sistema se desarrolle de la mejor manera, y vaya encaminado a el beneficio de una mejor atención, a cada uno de nuestros mandantes, en ese sentido, me permito poner en conocimiento o lanzar la moción, del punto cuatro que estamos tratando, dar por conocido el memorando número GADMCM-DIPLAT-2023-1014-M, de fecha 6 de octubre de 2023, suscrito por la Magister Janisse Romero, Directora de Planificación Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, que contiene el Informe Respecto Al Módulo de Turnos Electrónicos de la Dirección de Planificación Territorial. Hasta ahí mi actuación, Señor Alcalde, muchas gracias. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** señor Concejal Jorge Carpio, hay una moción presentada, tenga la bondad, señor Concejal Wilson Castillo. **Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Muchas gracias, Señor Alcalde, bueno, primero un saludo fraterno los ciudadanos del Cantón Mejía, que se están conectando a las diferentes redes sociales, a los funcionarios del GAD Municipal, que hoy nos



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-October-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

acompañan, a los medios de comunicación, Señorita Prosecretaria, bienvenida, sabemos, que es su primera sesión, así que le auguramos el mejor de los éxitos; y esperamos que sus funciones se cumplan a la altura de lo que merece este Concejo y el cantón Mejía, Señorita Secretaria, Señor Procurador Síndico, Compañeras y Compañeros Concejales, Señorita Vicealcaldesa, Señor Alcalde. A la señorita Directora, agradecerle por el informe y también felicitarle porque creo, que en pleno siglo veinte y uno, que aún, se sigan realizando los trámites como hasta hoy se han realizado, creo que no es loable, a mí, realmente, me parece muy interesante, porque analizando el informe, incluso en el mes de septiembre, el ingreso de los trámites es de ciento setenta y tres y el despacho es de doscientos ocho, eso quiere decir, que este sistema nos está permitiendo, incluso despachar más, de lo que estamos ingresando, y eso tiene que saber la ciudadanía, que los trabajos que se están realizando por parte de los técnicos de esta municipalidad están enfocados a mejorar la calidad de vida de la gente, porque al final señor alcalde, creo que los ciudadanos del Cantón Mejía, lo que siempre han exigido y han pedido, es que este Municipio, les brinde un servicio con calidez, pero también con calidad oportuno, rápido. Hay mucha gente que viene desde comunidades lejanas de Manuel Cornejo Astorga y muchas veces yo que he estado en este territorio, he podido conversar con los ciudadanos y dicen, a veces es una lotería venir a hacer un trámite, porque no le encuentran al técnico o en su caso, tal vez no tienen conocimiento del tema y esto hace que muchas ocasiones, ellos pierdan un día de trabajo y en una economía golpeada como la que tenemos post COVID, creo que es fundamental que le demos alternativas a la gente, para que a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, se puedan ejercer todos estos derechos ciudadanos, en el tema de los trámites, yo también creo que es súper importante la incorporación de las tics en la administración pública, ustedes saben, que uno de los puntos más claves, que se estableció en la agenda veinte treinta, es del uso y la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito gubernamental, yo siempre lo digo en todas las sesiones, incluso permite acceder a fondos de Cooperación Internacional y sería súper importante, que el resto de direcciones se vayan vinculando también en esta línea, yo creo que se ha avanzado mucho, hace alrededor de dos meses también se aprobó una resolución, Señor Alcalde, en la que se autorizaba la emisión de las licencias municipales urbanísticas de intervenciones constructivas, sin el cobro del Fondo de Garantía, sí, entonces creo que eso es también muy importante, y por qué hago énfasis en esto. Porque creo que la Dirección de Comunicación, tiene una labor ardua, para dar a conocer a los ciudadanos del Cantón Mejía, el trabajo que se están realizando por parte de las Direcciones Técnicas, y es fundamental que se plantee una estrategia para tratar de llegar a todos los ciudadanos, por otra parte, también creo que es fundamental que la Dirección de Participación Ciudadana, señor alcalde en territorio, trabaje con los dirigentes, los presidentes de barrio, para que se haga llegar



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-Octubre-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

estos logros, de estos avances que se están haciendo, porque muchas veces la gente no conoce y es fundamental que la gente se vaya empapando de todos estos temas. Finalmente yo quisiera hacerle una consulta a la señorita Directora; hasta donde tengo entendido, todo el desarrollo de estos módulos, se lo ha hecho con personal propio del GAD Municipal, hasta donde tengo entendido, la idea es también que se ahorren los recursos y no como se hacía, hace poco a través de consultorías que penosamente, nunca dejaban resultados oportunos. Entonces, nada más de eso me gustaría, por favor, señorita directora, que me aclare el tema, de los módulos de los trámites electrónicos, fue desarrollado por técnicos del GAD Municipal y cómo se ejecutó el proceso. Algo más también señor Alcalde, sería súper importante que como concejales y buscando hacer nuestra función de fiscalización, se nos habilite también, una plataforma, para nosotros poder tener acceso a la información de cómo va avanzando el tema de la atención de los trámites, o que por lo menos se emita un informe mensual de cómo de cómo van avanzando hasta ahí mi intervención, señor alcalde, muchas gracias. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Muchas gracias, tenga la bondad, ingeniera Janisse. **Mgs. Janisse Romero Luzuriaga, Directora de Planificación Territorial, manifiesta:** Con su autorización, Señor Alcalde, sí, nosotros hemos trabajado de cerca con el área de tics, a quienes, nosotros emitimos la necesidad, se trabajó conjuntamente con el área de Ordenamiento Territorial, para determinar los parámetros con los cuales se iba a poder ejecutar esta búsqueda de trámite y la asignación al técnico. Cabe indicar que cuando ustedes ingresan el número de trámite, de inmediato sale el técnico que ya está asignado para atender el trámite, con lo cual solamente es necesario este seleccionar el horario en el que desea ser atendido, pero sí este desarrollo fue hecho por la Unidad de Tics, señor Concejal. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Muchas gracias Ingeniera Janisse. Bueno, como yo siempre he dicho antes de darle la palabra a la señorita Concejal Mayra Tasipanta. Ustedes, Señores Concejales, tienen la potestad, pues, de fiscalizar y pueden ir a las direcciones y preguntar cómo es, o cómo está el avance de todos estos proceso, así que saben bien los señores directores que tienen que entregarles a ustedes toda la información y también, van a ser parte ustedes de todo este sistema moderno que se está adecuando en la Dirección de Planificación, tenga la bondad, señorita Mayra Tasipanta. **Concejal, Arq. Mayra, Tasipanda, manifiesta:** Gracias, Señor Alcalde, quiero iniciar saludando a la ciudadanía que siempre ve este Concejo, la anterior semana una señora nos decía, yo sigo las Sesiones del Concejo y qué importante, es dar a conocer hoy que mostremos un video, de cómo pueden ellos, obtener un turno. Creo que son medios de comunicación, donde sí hay gente que se entera y que está siguiendo estas sesiones de Concejo. Buenos días a todos los compañeros, compañera Directora, que gusto tenerla aquí, compañera Vicealcaldesa, compañera, Concejala, compañeros Concejales. Me sumo al saludo, señorita Prosecretaria, que



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-Octubre-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

bueno que seamos más, justos y equitativos, en tener más mujeres en este Concejo, señor Alcalde, señora Secretaria, señor Procurador. Señor Alcalde, buenos días, creo que es muy importante, estos informes y recalco, de que, como nosotros somos los fiscalizadores, sin que pidamos esta información, podamos tener, he revisado el documento minuciosamente, me parece muy interesante de que nosotros podamos hacer esta clase de videos informativos, explicativos, para la que la ciudadanía, sobre todo, pueda tener esta información, es bastante complejo cuando usted llega a al Balcón de Servicios y hay mucha gente y a veces no saben, ni qué hacer entonces. con todo este sistema ya virtual, nosotros podemos dar mejor atención, creo que eso, ir mejorando, es una facultad nuestra; y creo que es muy importante. A mí me pareció muy interesante esta parte de este informe, señor alcalde, cosa que nosotros no hemos tenido alguna vez yo solicité, cuando nosotros hicimos o bueno, el señor Alcalde hizo el Estatuto Organizacional por Procesos, nosotros en una sesión de Concejo, le reiteramos que se hagan las correcciones necesarias, no sé si ya, se esté haciendo el nuevo Estatuto Organizacional por Proceso, las correcciones, porque por ejemplo, ahí no se ponía Comisiones del Concejo, cuando ya había la Ordenanza. Recordemos que invertimos más de sesenta mil dólares, en una reingeniería que no hemos tenido resultados. Por ejemplo, en el Estatuto, en el artículo dos punto, punto tres, menciona que la Dirección de Cooperación y Apoyo Estratégico, en el numeral cinco, desarrollar propuestas metodológicas de gestión, pendientes a conseguir la excelencia de procesos y servicios municipales. Por qué le digo a esto, señor alcalde, porque justo en este informe, al final menciona, que con estos turnos nos permiten mejorar una atención, ejercer un control sobre el tiempo de despacho y tener indicadores de gestión. Yo no recuerdo que no, que a nosotros nos envíen informes como la empresa privada, donde tengamos los indicadores de gestión, si estamos resolviendo cuánto estamos resolviendo y la y la unidad institucional de cooperación debe realizar esos informes, que no sé cómo se está realizando esos procesos, pero nosotros no solo en la dirección, sino en todas las direcciones, al final del año deberíamos tener los indicadores de gestión si mejoramos, si no mejoramos y qué nomás hemos hecho. Señor alcalde, también en este informe, que nos envían, hay una parte muy importante, que yo sí quisiera recalcar el tema de las líneas de fábricas, aprobación de planos y fraccionamiento, hay una diferencia de los cobros, por ejemplo, de las líneas de fábrica entre Mejía y Rumiñahui, por ejemplo, no sé si Rumiñahui cuesta dos dólares, aquí cuesta una línea de fábrica veinte dólares, esa diferencia, señor alcalde, nosotros, trabajamos en la Ordenanza del tema de tasas, que es su potestad, señor, pero sí debería tomar en consideración el tema de líneas de fábrica, ahora la ciudadanía sí nos dice que ha mejorado el tema de las líneas de fábrica, porque se estaban demorando hasta seis meses en dar una línea de fábrica, seis meses señor alcalde, y le digo porque la ciudadanía viene donde nosotros y nos dice, por qué no nos daban la las líneas, lo que yo veo, es que hemos tenido



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-October-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

muchísimos trámites, que han estado rezagados, realizamos esa esa resolución hace unos meses, me supongo que eso ha ayudado mucho, a despachar esos trámites y eso es lo que necesitamos. Creo que este sistema para mí personalmente es muy importante, pero señor alcalde, sí hay que recalcar nosotros en el presupuesto dos mil veinte y tres, pusimos algo muy interesante y muy importante en cumplimiento a los ODS, que no lo hacen todos los municipios, pero nosotros en cumplimiento al ODS dieciséis, si más no me equivoco, colocamos el tema de, cómo se llamaba aquí la tengo el desarrollo e implementación de un sistema de gestión territorial para la generación, almacenamiento, análisis, procesamiento y publicación de datos de información geográfica. Creo que esos sistemas y esos procesos que nosotros hemos puesto que el Concejo puso ayudará a mejorar, la calidad de servicio a la ciudadanía no es para nosotros, sé que es para la ciudadanía; y yo creo que cuando hagamos el análisis, de cómo, de cuál ha sido, nuestra gestión de este año, vamos a tener esos resultados. Creo que señor alcalde, es muy importante, que estos informes también se pongan en la en la Comisión de Fiscalización, donde no sólo esta dirección, nos envíe cómo son los trámites y cómo estuvieron los trámites rezagados, sino también las demás direcciones. Planificación, es de las direcciones, que más se mueve con la ciudadanía y es la cara nuestra como Municipio. Yo sí quiero felicitar a la señorita Directora, el conocimiento y todo lo que nos coloca, personalmente, yo agradezco mucho que usted, nos dé esa apertura como concejales como fiscalizadores, porque para eso nosotros estamos aquí, para fiscalizar y que nosotros podamos ir libremente a las direcciones y digamos qué pasa, necesitamos esta información y no esa burocracia de que si le mandamos un documento no nos contestan, no nos dan la información. Pero creo que eso es nuestro trabajo y con eso nosotros damos mejores procesos a este municipio, creo que lo mejor como usted menciona, es poder trabajar, poder servir y poder avanzar en todos los procesos que tenemos. Señor alcalde, la anterior administración, perdone que le diga esto, con el tema del PUGS y del PDOT, se decía, que vamos a solucionar muchos problemas, pero imagínese que la construcción informal anteriormente, no avanzó, no es que hemos dado formalidad, más bien informalidad, y por eso con estos procesos creo que nosotros para el catorce de mayo del dos mil veinte y cuatro, vamos a poder dar mejor atención. Aquí hay algo también que a diario vienen, que sé, que también deben ir donde ustedes, los profesionales donde nos vienen y nos dicen Concejales, pasa esto, necesitamos de esto y aquí mismo, en el informe menciona que, atender a profesionales de libre ejercicio, se ha manifestado que están poniendo unas personas que les atiendan, que les absuelvan las consultas, entonces que los profesionales en libre ejercicio estén más tranquilos, que puedan acudir, que puedan absolver esas dudas y yo creo que así podremos trabajar con todos, porque eso, desde años ha venido de que los profesionales siguen reclamando esa buena atención. Eso nada más señor alcalde. Apoyo la moción del compañero y agradezco por el informe. **Tnlgo. Wilson**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-Octubre-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita concejal, muchas gracias, Ingeniera Janisse; bueno, también informarle a usted, señorita Concejal, que nosotros en estos ya casi cinco meses, que lo vamos a cumplir pasado mañana, nosotros hemos ya dado ejecución más de seis mil trámites. Desde aquí de la alcaldía, usted sabe, que de aquí sale toda la documentación y nosotros hemos trabajado, no solo la alcaldía, sino todas las direcciones, ustedes, señores concejales, la mayoría de personas que quieren el desarrollo de este Cantón, pues han dado trámite a la mayoría de documentos, pero también hay que decirlo, que muchos profesionales tienen que cumplir con las normas que están establecidas dentro del municipio, porque a veces cosas tan fáciles o normativas, que es un derecho, pues y un deber de los profesionales de ingresar, no lo ingresan o a veces piensan porque es amigo del concejal, del alcalde, tiene que pasar eso, no lo podemos aceptar porque también van a ser perjudicados nuestros profesionales como ustedes y mi persona, entonces a veces, esas pequeñas normativas, se les dice a los profesionales que lo cumplan y se resenten, se enojan por cosas tan pequeñas. Eso es lo único que está parado el día de hoy, lo demás se ha dado trámite absolutamente, eso es lo que quería manifestarle señorita concejal y también dentro de las líneas de fábrica, ustedes saben, que la potestad de las líneas de fábrica, sólo el Gobierno Municipal tienen a parte urbana, en la parte rural tiene el Consejo Provincial, y hoy estamos ya pidiendo acá al señor Síndico y a todos los asesores, para reunirnos con todo el equipo técnico del Consejo Provincial y hacer un convenio concurrente, para que no se demore este trámite, se está demorando muchísimo en el Consejo, porque ellos tienen la competencia de la vialidad rural, entonces necesitamos un convenio concurrente para nosotros poder dar vialidad y poder hacer estos trámites, eso es lo que nos ha traído inconvenientes con todos los presidentes de los Gobiernos Parroquiales, porque antes nosotros veníamos y pedíamos, pues de acá al Municipio la línea de fábrica, pero hoy no es así, hoy hay que pedirlo al Consejo Provincial, por eso en los próximos días nos reuniremos con ustedes y con los técnicos del Consejo Provincial, para alinearnos, y ver cuál es la fórmula, que es, lo que tenemos que hacer, en este caso, yo pienso que hay que tener, o hacer un convenio concurrente, para nosotros poder dar más vialidad a todos estos trámites, que están exigiendo los profesionales y todas las personas que quieren ponerse en línea de fábrica, eso es lo que le puedo manifestar, bueno, habiendo una moción del señor concejal Jorge Carpio, habiendo un apoyo, tenga la bondad, señor concejal Raúl Pérez. **Concejal, Msc. Raúl Pérez, manifiesta:** Señor Alcalde, permítame, es verdad, es importante que la ciudadanía sepa y más que todo el municipio del Cantón Mejía, avance en la tecnología para todos los procesos represados que hemos tenido ciento por ciento en los años anteriores, pero sí quiero decirles a la Dirección de Planificación, el Concejo en Pleno, hemos apoyado mucho a ustedes, hemos autorizado, para que ustedes hagan la contratación de la plataforma, para que sea los trámites más viables, ciento por ciento y creo que el Concejo en



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-Octubre-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

Pleno, fue el apoyo necesario, para que ustedes puedan ejecutar, y no tengamos procesos represados en estos trámites, que la ciudadanía siempre recurre a nosotros, que somos los fiscalizadores; y en el campo de fiscalización, es muy importante recordarle a la señorita o señora Directora, que nosotros lo único que queremos es la atención directa a la ciudadanía, ciento por ciento, si al Concejal que hace una consulta directa a la Directora no lo contesta, espero que a la ciudadanía, sí le contesten, ciento por ciento, yo sí en este día quería, estaba muy molesto en este sentido porque es muy, muy fácil para nosotros y para usted decirnos, en tal estado este proceso respectivo, no estamos en el campo de trámite absoluto, porque de mi parte nunca va a ver, esa perspectiva para que los ciudadanos acojan que por amistad yo quiera hacer los trámites, no para nada. Lo que sí le pido es que le atienda la ciudadanía de la mejor manera, evacúe los trámites represados, en una satisfacción, observar el informe de ustedes, de que ya la gran mayoría de los procesos están evacuados, pero sí quisiera decirles de que todas las herramientas que nosotros les hemos dado, el dinero para la plataforma que ustedes nos habían solicitado, que va a ser para la atención ciento por ciento a la ciudadanía, lo hemos dado, ochenta mil dólares, para que sea de esa contratación. Luego nos pidieron un instrumento para la aprobación, se los hizo, se aprobó acá en el Concejo en Pleno, entonces nosotros, sí hemos apoyado a todos los distintos departamentos, para que se ejecute y se tecnifique los procesos, para que la ciudadanía esté satisfactorio de sus trámites respectivos. Entonces en ese sentido, Señor Alcalde, yo apoyo la moción, porque es necesario de que la ciudadanía, ya esté involucrada en una tecnología, y los trámites sean transparentes, para que todos estos procesos salgan más rápido y sean atendidos, un cien por ciento. Hasta ahí mi intervención. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señor Concejal, **VOTO DE APOYO:** Habiendo apoyo por la ingeniera Mayra Tasipanta. Señorita Secretaria, tenga la bondad de elevar la votación. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Con su autorización, Señor Alcalde, Señores Concejales, Señoritas Concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el concejal Jorge Carpio, por favor, Levante la mano. Señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Concejal Jorge Carpio. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, Señorita Secretaria, tenga la bondad, el siguiente punto del orden del día.

**5.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NO. 2023-224-DAYC, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITO POR LA MGS. STEFANNY PILLAJO, DIRECTORA DE GEOMÁTICA AVALÚOS Y CATASTROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, QUE CONTIENE, EL “INFORME AL APLICATIVO MUNICIPAL PARA LA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN TIEMPO REAL” :**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-Octubre-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Muchas gracias, tenga la bondad, señorita Directora, Estefanni Pillajo. **Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, manifiesta:** Señor Alcalde, Señorita Secretaria General, Procurador Síndico, Señorita Vicealcaldesa, Señoritas y Señores Concejales, estimados Directores, compañeros, ciudadanía que nos observa a través de páginas oficiales con su autorización, Señor Alcalde, me permito poner en conocimiento el informe número cero cero siete, Geométrica, SP, de fecha seis, de octubre del dos mil veinte y tres, mismo que contiene, el "Informe Respecto al Aplicativo Municipal Para Verificación de Información Geográfica en Tiempo Real". Me permito, informar que la visión de la actual Alcaldía, radica, en mejorar los servicios municipales, a la vez, de modernizar y automatizar los servicios, prestados a la ciudadanía, con la finalidad de transparentar la gestión municipal, así como la gestión de desarrollo local. El MSM, dos mil veinte y uno, cero noventa y dos A, detalla en su inciso tres punto nueve, Dirección de Geométrica, Avalúos y Catastros; atribuciones y responsabilidades: 1.- Establecer y definir estrategias, normas y procedimientos de generación, registro, manejo y publicación de la información geográfica y catastral del GAD Municipal 5.- Administrar y mantener actualizado los sistemas informáticos ERP, GEO portal, visor geográfico y de institucional, aplicativos móviles que permitan la ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, y 6.- Dirigir la elaboración de instrumentos técnicos requeridos de la ejecución de procesos catastrales, geográficos territoriales y controlar su aplicación 15.- Coordinar la difusión de información con las diferentes dependencias municipales, así como el inciso c) productos y servicios, Unidad de Geomática, proceso de actualización de cartografía catastral, coberturas geográficas, temáticas de cantón, infraestructura de datos espaciales actualizada, proyectos de ordenanzas de gestión y control de la cartografía catastral y temática, catálogo de objetos geográficos. Pongo en su conocimiento, cuatro herramientas, que fueron diseñadas justamente, para poder cumplir con estos objetivos, dos herramientas para uso interno y dos herramientas que permiten, a la comunidad, tener acceso a la información municipal. Lo primero, conjuntamente con la Dirección de Comunicación, hemos generado unos videos, para que ustedes puedan observar, cuáles son las herramientas desarrolladas. En la primera herramienta, es el aplicativo móvil para descarga de la ciudadanía, este aplicativo, se vio por la necesidad de cumplir con los requerimientos ciudadanos, acorde a lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se ha desarrollado para dispositivos Android y para dispositivos iOS, pues se permite la descarga directa desde el aplicativo, la cual la ciudadanía puede tener acceso al catastro en línea, como ustedes pueden observar en el vídeo, podemos ya tener acceso a los mapas catastrales, podemos ya identificar las zonas en las que se encuentran las calles que colindan, cómo están ajustados y ahí también podemos observar, si existen o no construcciones, cuáles son los propietarios, además de también identificar cuáles



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-Octubre-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

fueron los predios, que ya tuvieron algún proceso de regularización, me refiero a ajustes cartográficos, fraccionamientos, entre otros. Seguidamente, el aplicativo también, nos permite conocer las claves catastrales y los propietarios, también nos permite realizar el tema de denuncias mediante fotografías desde el celular, ya podemos realizar la denuncia conjuntamente con la ubicación en el territorio. Nosotros sabemos, que los aplicativos móviles cuentan con GPS adecuados, en los cuales tomamos la fotografía, ubicamos y realizamos la respectiva denuncia para poder ser tramitada por las diferentes direcciones y puedan dar salvedad a este tipo de trámite. También el aplicativo móvil, permite darle seguimiento de los trámites ciudadanos que se encuentren ingresados mediante Balcón de Servicios, simplemente con el número de guía, nosotros ya podemos dar el seguimiento y sabemos qué profesional tiene, en qué estado se encuentra su trámite y si ya pueden acercarse a la dirección, a retirar los oficios negados o aprobados, mediante simplemente con el uso del aplicativo móvil sin necesidad de acercarse a las oficinas municipales a ver el estado del trámite. El aplicativo, de igual manera, permite conocer mediante ideas, claves catastrales, cuáles son los propietarios, el barrio, la localización en donde se ubican los predios, porque siempre, estas son informaciones que nos pide la ciudadanía, para realizar diferentes trámites, tanto municipales o estatales, como podemos observar, ahí ya se están presentando las informaciones que se encuentran dentro del aplicativo, ya subida en las diferentes plataformas Comunicacional, para que ya se pueda a través de notificaciones y a realizar y conocer los programas, que se van a realizar los fines de semana o de acuerdo a la agenda de alcaldía. Este es el primer aplicativo que nosotros desarrollamos, para la ciudadanía en pro y en beneficio, para que ya puedan tener el acceso a la tecnología, y no se estén acercando a las diferentes dependencias municipales. De la mano de este aplicativo móvil, se ha generado un aplicativo municipal, para el levantamiento de información desde las diferentes direcciones, que es el aplicativo denominado Mergin Maps para uso interno municipal. Este aplicativo tiene vinculación directa, al sistema municipal cullis, el cual permite la generación de proyectos por direcciones, para el levantamiento de información municipal acorde a las competencias de cada unidad. Para ello es importante recalcar, que una vez levantada la información, la Unidad de Geomática, verifica, procesa y valida los datos ingresados, por cada técnico para presentarlas en las páginas institucionales oficiales. En la actualidad, nos encontramos levantando información con las diferentes direcciones; Financiera en los procesos coactivos, Movilidad y Transporte, sobre información vertical y señalética, rutas de transporte, paradas de buses y semaforización, con la Dirección de Turismo, se está generando el levantamiento del catastro turístico y se ha solicitado, por parte de la Dirección de Seguridad de Riesgos, el levantamiento de información, respecto a zonas de alta influencia delictiva. También quiero recalcar, que esta semana ya se les entregó el aplicativo a la Empresa Pública de Alcantarillado, Agua Potable y Generación Eléctrica, para el levantamiento de



# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 048



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 12-Octubre-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

información de acometidas y medidores. Este aplicativo se encuentra desarrollado ya tienen acceso a algunos de ustedes, señores concejales, por el tema, que ustedes van y visitan el territorio, entonces ya se pueden de esta manera ubicar, ya conocen en qué sitio se encuentran, en qué barrio están, cuáles son los propietarios, las calles que colindan. Además, ya podemos ahí observar también las obras que ya se han generado en diversas administraciones, cuáles se encuentran ejecutadas, el estado en el que se encuentran, así como la información de los propietarios, que es importante para conocer a qué persona le estamos afectando, si son bienes públicos o bienes privados, como ustedes pueden observar, el aplicativo es bastante dinámico y ya podemos, de ahí tener la observación de diferentes capas. Como les menciono es prioritario indicar el tema de obras, cuáles fueron implementadas y ahí se despliega toda la información. Dónde fue realizada, en qué año, cuáles son los beneficiarios, cuál es el monto y si se encuentra o no ejecutada. Todo eso, ya tienen acceso ustedes, quienes nos han permitido ya colocarles del aplicativo vuelvo y repito, Este es un aplicativo que se encuentra netamente de uso municipal para el levantamiento de información y previa validación, para poder mostrarle en páginas oficiales. Seguidamente tenemos el tercer aplicativo, que es un módulo estadístico que nos permite dar el seguimiento de todos los trámites que se están realizando a nivel municipal, en este contexto, cabe recalcar que a este módulo, tiene acceso de igual manera todos los servidores municipales con sus respectivas claves, el cual está anclado al sistema global gap y tiene su propio módulo para verificación, recalcamos que la información municipal debe cumplir con los requerimientos de transparencia y acceso a la información interna. Este módulo es importante para el seguimiento de índices de estadísticos, acorde a los datos ingresados por cada dirección, con la finalidad de que cada director verifique los avances o cambios de información municipal. Como podemos ver, existen diferentes pestañas que se encuentran ahí para la verificación, en territorio ya podemos identificar el total de predios en el Cantón, cuáles de ellos son, predios urbanos, predios rurales; cuales también se encuentran en zonas urbanas, zonas rústicas; cuáles de ellos también poseen o no dominio. Tenemos también el acceso como ustedes pueden cuantificar, cuántos predios se encuentran por parroquia, cuántos de ellos tienen acceso a servicios básicos, educación, entre otros. Tenemos la pestaña también del seguimiento de información en la parte de Talento Humano, como podemos verificar, ahí ya tenemos cuántos son los ingresos y los montos que se van cargando mensualmente, también cómo se va desglosando el financiamiento por cada dirección, cuántos empleados en totalidad son, tenemos cuadros estadísticos, los cuales nos permiten la comparación de la ejecución del presupuesto de años anteriores con los actuales. Tenemos también índices de seguimiento, toda esta información sale y radica de cada dirección, cada dirección tiene su módulo y de acuerdo a lo que ellos van ingresando, su información se van actualizando estos datos, son a tiempo real, si una persona sale del municipio,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-October-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

ya se refleja totalmente por dirección que ya no se encuentra y obviamente va a cambiar los ingresos de las arcas municipales. También contamos con el módulo de valoración, nos permite cuantificar cómo fueron llevados desde años anteriores el tema de recaudación o emisión de impuestos o de otras tasas, si seguimos analizando a través de estas tablas, es importante para el tema de fiscalización y el cumplimiento de todos los proyectos que se están realizando en la actualidad. Los señores concejales, como el señor Alcalde, todos tienen acceso a este a este módulo simplemente se solicita las claves de acceso a Tecnologías de la Información, para que ya puedan habilitarles nada más. Para el cuarto aplicativo, finalmente, con toda la información recopilada de todas las direcciones, niveles de estadísticos ponemos en conocimiento el aplicativo web que se encuentra para el uso de la ciudadanía, el cual libera la información del catastro, mediante el uso de la herramienta sic, con código abierto sin costo de licencia y la publicación de información en páginas municipales con la información referente al catastro de manera dinámica y constante, es decir, que acorde a las actualizaciones que se realizan, en el sistema catastral, se visualizan en tiempo real, con todos los aplicativos generados. Por ello accedemos a la página municipal, servicios portal ciudadano, geoportal. En esta página podemos observar todas las claves catastrales, ubicaciones de registros fotográficos que se obtienen en el catastro y además de prestar los servicios para exportar los trámites en PDF, toman medidas de perímetros de áreas, imágenes satelitales, tenemos la verificación de predios, si cumplen o no cumplen con las respectivas certificaciones, y además, también es importante indicar que aquí nosotros publicamos toda la información que las diferentes direcciones nos requieren, un ejemplo claro, desde ahí, el plan de uso y gestión del suelo, fue solicitado por la Directora de Planificación, que ya se puedan verificar cómo se encuentran el PDOT y PUGS, de acuerdo al catastro lo cual ya se encuentra publicado y los diferentes profesionales ya están dando uso de esta herramienta. Finalmente, para seguimiento de trámites dentro de la dirección de Geomática Avalúos y Catastros, se encuentra de igual manera abierta al público el tema de trámites geomático, este es un plan piloto, que lo queremos ya implementar para toda la municipalidad y en estos meses que hemos llevado a cabo se encuentra total satisfacción de los diferentes ciudadanos. Es importante señalar que solamente con el número de cédula, con el número de trámite, nosotros ya podemos dar el seguimiento, y sabemos desde qué fecha ingresa, si su trámite está negado, con las observaciones respectivas, qué persona tiene y si ya se pueden acercar a retirar el oficio, esto nos ha ahorrado tiempos, por eso en la dirección ya los profesionales simplemente se ingresan a la web y ya pueden dar el seguimiento de los trámites. Estamos dando la atención, nos estamos asegurando que toda la información geográfica, catastral y de toda la información, que generan las diferentes unidades ya tengan la validez para poder ser publicadas, señor Alcalde, esto de mi parte y muchas gracias. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Muchas gracias,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-October-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

señorita directora. Pienso que esto que lo planificamos con los señores concejales, con todo el equipo, hoy se ha hecho realidad y esto va a ser súper beneficioso, para el desarrollo del Cantón Mejía, donde que se va a reducir muchos gastos, y hoy ustedes, señores concejales, pueden ver a través de su celular, porque ese es un pedido de ustedes y yo he pedido que inmediatamente, esta aplicación este dentro, pues, de cada uno de los tramites; y también de muchos profesionales para poder dar la información inmediatamente. Esto nos va ahorrar recursos y también muchos inconvenientes, Ustedes deben saber que aquí en el Cantón Mejía, hay propiedades que hay dos dueños, tres dueños, porque les vendieron, pero nunca supieron cuál era el sitio correcto, y esto nos ha traído muchos inconvenientes. Yo quiero agradecerle a usted, señorita Directora, por todo ese trabajo y a todos ustedes compañeros, porque hoy, ya no es un proyecto, es una realidad, estamos dando ya servicio a los ciudadanos y esto es muy bueno. Bueno, se ha dado lectura al conocimiento, pues de nuestra Directora, Estefanny Pillajo, pues, y pongo en consideración de todos ustedes, Señores Concejales. **Msc. María Fernanda Cornejo Loayza, manifiesta:** Señor Alcalde, muy buenos días, pido la palabra. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Tenga la bondad, señorita Concejala María Fernanda Cornejo. **Msc. María Fernanda Cornejo Loayza, manifiesta:** Muchas gracias. Buenos días a la ciudadanía del Cantón Mejía. Buenos días, señor Alcalde, Señorita Vicealcaldesa, compañera Concejala, compañeros Concejales, señor Procurador Síndico, Señorita Secretaria, señorita Prosecretaria, deseándole éxitos en sus funciones. Buenos días, los medios de comunicación a los compañeros de este municipio, señores Directores. Dar esta información a la ciudadanía, es importantísimo saber que estamos avanzando, saber que nos estamos modernizando y que ese es el pedido desde hace muchos años, otros municipios, otros cantones tienen estas tecnologías, ya hace varios años, pero nosotros en este Gobierno, pues ese ha sido el objetivo, de que todo se automatice, que tengamos esta información ya dentro de una nube y que la ciudadanía pueda hacer uso de estas herramientas, para tener conocimiento de sus trámites, así como también dentro de la municipalidad tengamos nosotros como concejales y podamos fiscalizar y tener una información al instante que la ciudadanía también se acerca a nosotros a solicitar. Es importantísimo llegar con estos logros alcanzados a la ciudadanía, a las parroquias, que quizás son un poco distantes de nuestra cabecera municipal y de este municipio, y pues hacer conocer y también trabajar con los Gobiernos Parroquiales, señor alcalde, para que esta información de estos aplicativos que nosotros estamos generando se pueda, pues transmitir a la ciudadanía de las parroquias. Tengo una pregunta también para la señorita Magister Stefanny, que es Directora de Geomática. En el aplicativo de APP Mejía, que es para la ciudadanía y que vamos a tener, pues ya todos en el dispositivo móvil, cómo se va a hacer seguimiento de estas denuncias se coloca la denuncia. Cómo se va a hacer seguimiento, cómo se va a dar a conocer sobre la denuncia que



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-Octubre-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

ha hecho esta persona. **Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, manifiesta:** Con su autorización, señor Alcalde, me permito contestar la pregunta, estas denuncias están determinadas y definidas por direcciones, una vez que el usuario ingrese a realizar su denuncia, le va a salir como un listado de a qué dirección debe ser redirigida, desde Tecnologías de Información, conjuntamente con Secretaría General, se van a redirigir las denuncias, a los diferentes directores de la bandeja que ya tenemos implementada con el sistema de seguimiento de trámites institucional. Entonces, de esta manera nosotros ya tenemos de seguimiento, va a ser directamente en la bandeja de entrada de los directores, para que puedan ya tener las fotografías, la ubicación y ya puedan implementar y enviar obviamente a los técnicos adecuados para que solventen esta necesidad. **Msc. María Fernanda Cornejo Loayza, manifiesta:** De qué manera se les va a notificar, que se está haciendo seguimiento a esto, quizás a su correo o directamente el aplicativo. **Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, manifiesta:** Directamente al aplicativo. El aplicativo tiene una entrada donde dice notificaciones, en las notificaciones, nos va a llegar que ya se está solventando su denuncia. Si ya fue atendida, si fue negada o en qué estado se encuentra. **Msc. María Fernanda Cornejo Loayza, manifiesta:** Muchas gracias. En este sentido, señor Alcalde, si no existe una intervención de los compañeros, yo creo que sí, para poder mocionar este punto. Muchas gracias. Nuevamente felicitando a la Directora que es muy joven y tiene mucha capacidad y estamos contentos con estos avances, pues señor Alcalde, señores compañeros, me permito emocionar, que se dé por conocido el Memorando número dos mil veinte y tres guión dos dos cuatro guión DAYC, de fecha seis de octubre del dos mil veinte y tres, suscrito por la Magister Stefanny Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, que contiene el "Informe del Aplicativo Municipal Para la Verificación de la Información Geográfica en Tiempo Real, esa es mi moción, señor Alcalde, compañeros. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Muchas gracias, señorita concejal, tenga la bondad, señorita Vicealcaldesa. **Vicealcaldesa, Ing. Mayra Pillajo, manifiesta:** Sí, primero felicitarle a la Ingeniera Estefanny Pillajo y también felicitarle al señor Alcalde, porque sin su venia, no se puede realizar nada; y más bien estamos felices, creo todos aquí, porque es un avance y muchas de las personas tenemos miedo a un cambio, pero después ya vamos avanzando y eso es lo importante. El cambio es el miedo, pero después estamos avanzando tecnológicamente y esto es en bien del desarrollo de nuestro Cantón Mejía. Pero también, sí quisiera poner un punto que sí nos falta un poco de difusión. Primero nosotros como concejales, también tenemos que compartir ese tipo de información, nosotros tenemos muchos seguidores y de ahí se da cuenta la gente que estamos realizando, qué hacemos, qué no hacemos, entonces sí nos hace falta un poco de difusión de parte de los concejales y de parte de los servidores públicos que estamos



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-Octubre-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

aquí, solo de esa manera se puede enterar la gente y también la Dirección de Comunicación, ser un poquito más repetitivos en la difusión de estos medios de comunicación, eso nomas señor Alcalde. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita Vicealcaldesa, tenga la bondad, señor Concejal Wilson Castillo. **Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, justo hoy, doce de octubre, me había olvidado, para muchos un día en el que hay que celebrar el día de la Raza, personalmente creo que no, sino que, más bien hay que reconocer la lucha de esos pueblos originarios de nuestra América Latina. Bueno, señorita Directora, felicitarle, creo que nuestra labor como concejales es fiscalizar, ser muy críticos también, pero cuando hay que aplaudir las iniciativas, hay que hacerlo y hay que decirlo también, señor alcalde, el tema del uso de las Tics, no es una elección, que tienen los Gobiernos o los diferentes instituciones del sector público, sino que más bien es un mandato y se ratifica de muchos instrumentos internacionales, tanto así que el numeral dos del artículo dieciocho de la Constitución de la República, reconoce como derechos de todas las personas en el numeral dos, acceder libremente a la información generada en entidades públicas o en las privadas que manejen fondos del Estado o realizan funciones públicas. No existirá reserva de información, excepto en los casos expresamente, establecidos de la ley en caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública, negará la información, señor Alcalde, en ese sentido, también, señor Alcalde, el diez de octubre del dos mil siete, se adoptó la Carta Iberoamericana del Gobierno Electrónico, estableciéndose en el literal B del numeral dos como uno de sus objetivos, incrementar la calidad de los servicios y productos públicos que el Estado tiene suministrada, la ciudadanía, la mejor, la eficiencia, la eficacia y una mayor transparencia en la gestión pública, aprovechando la utilización de las TIC. En el Gobierno y en la administración pública, señor alcalde, todo en ese sentido, señor alcalde, conforme lo que establece esta normativa, tanto a nivel nacional como internacional, justamente hace una semana tratábamos en el Concejo lo que tenía que ver con la certificación de la actualización del catastro, yo creo que esto es fundamental. El artículo ciento treinta y nueve del COOTAD, establece también la obligatoriedad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para actualizar el catastro y, además, en el artículo cincuenta y cinco, también del COOTAD, en el literal i establece. Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales como una de las competencias exclusivas. Entonces en ese sentido, señor alcalde, yo creo que es fundamental aplaudir esta iniciativa y es muy importante, también que la ciudadanía conozca, que se están incorporando estos nuevos conceptos y que no solo los municipios grandes como Quito, Guayaquil, Cuenca, que han sido pioneros en estos temas de gobierno abierto, están incorporando estos criterios de democracia digital, la participación ciudadana digital y lo que es más importante, porque nosotros manejamos recursos públicos, señor Alcalde, que es del control social digital y me parece espectacular que se



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-October-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

incorpore dentro del aplicativo, una parte en la que los ciudadanos puedan hacer denuncias y yo creo que es fundamental que el seguimiento de esas denuncias también se haga de una manera adecuada, porque cuidado caemos en el tema de la denuncia y que no se dé seguimiento a la misma nada más una recomendación que quiten esa línea del aplicativo, que me parece que era una imagen que manejó la administración anterior. Creo que es fundamental que le demos una nueva cara y un nuevo aire a todos los instrumentos que se vayan diseñando. En ese sentido, nada más señor alcalde, nuevamente felicitar y creo que es muy importante también que todo esto se esté haciendo, con profesionales del municipio, que no le está costando nada al cantón Mejía, sino únicamente el talento que tienen nuestros funcionarios, recordemos que hace 4 años hizo un aplicativo para el tema de turismo que costó un montón de dinero y que al final no pudimos ver ningún resultado. Entonces en ese sentido, nada más. Felicitarle y también apoya la moción de la compañera María Fernanda Cornejo. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señor Concejal Wilson Castillo. Bueno, habiendo una tenga la bondad, ingeniera, Mayra Tasipanta. **Concejal, Arq. Mayra, Tasipanda, manifiesta:** Gracias, señor Alcalde, por la palabra yo nada más tengo tres consultas, me parece muy importante justamente dar a conocer a la ciudadanía, ahorita que estamos aquí en el Concejo, el otro día había una consulta que me hacían, y mostraba, no sé si hay algún técnico Geomática, en el informe justamente habla sobre el geoportal, aquí hay una parte interesante que usted habló, señora directora, donde menciona que también se puede ya revisar el tema del PUGS, en el iprus hay una parte donde menciona usos específicos, yo quiero que me haga un ejemplo, señorita directora, porque la verdad no sé cómo está, por ejemplo, en el uso restringido, hay un TAC 3, cómo reviso para saber qué significa esa palabra, o directamente eso no se puede hacer en el sistema. **Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, manifiesta:** Si se puede hacer en el sistema, puedo ir a la computadora a mostrarles por favor. **Concejal, Arq. Mayra, Tasipanda, manifiesta:** Justamente la ciudadanía que nos esté viendo, para que sepan cómo revisar los usos. Uso principal, complementario, restringido y prohibido, si ya le voy a ingresar. Ya ahí estamos, no es cierto, primero ingresamos al Iprus, al sistema, colocamos la clave. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Bueno, ya que pidió esto la señorita concejal, esto igual voy a pedir a la señora Directora, para que les prepare a todos los concejales, a todos los técnicos para que sepan pues esa aplicación y puedan manejar la mayoría de profesionales. Necesita un micrófono señorita directora para que de ahí les pueda explicar o no. **Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, manifiesta:** Sí, señorita concejala, toda la información podemos observarla en geoportal a través de la clave catastral. Como ustedes vieron podemos nosotros solicitar mediante clave catastral, apellidos o números de cédula, nosotros de ahí ya podemos ver el iprus cuáles son sus actividades las que tiene. Ahí se despliega el



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-Octubre-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

iprus, damos los clics respectivos a dónde, cuál es lo que usted se refiere, qué significa cualquier tipo de uso. **Concejal, Arq. Mayra, Tasipanda, manifiesta:** Si por ejemplo el TAC 3, no sé si tiene ahí, Ah, sí tiene TAC, por ejemplo, qué significa ese, porque tienen uso prohibido, justamente el mismo que yo tengo. **Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, manifiesta:** Sí, justamente tenía esa inquietud con los señores profesionales, porque yo les estoy repitiendo que la información se publica a través de las necesidades de cada dirección. Hemos hablado con la Directora de planificación y solamente nos dijo que se salga el código. Porque cada profesional tiene todo el instrumento en el cual ya están detallados cada uso, entonces nosotros también viendo la necesidad, realizamos, copiamos el uso y nos vamos a la otra pantalla de catastro. En geoportal, por favor, vamos a compatibilidad de uso del suelo. De igual manera, siempre tenemos que llenar los captcha porque son hacer software libre, nos permite el acceso interno. De igual manera, ahí copiamos la clave catastral de la cédula y se nos despliega toda la información respecto a los usos de los predios. Todo esto está en línea, estamos haciendo desde la página web, le damos clic en el predio donde dice registrar ubicación, y ahí está la tipología, buscar por y ahí nos aparece, qué tipo, de lo que usted nos solicitaba. Para el ejemplo podemos seleccionale cualquiera de ellos y ponemos buscar, ahí nos debe ya salir el informe, si es que eso no o no compatible con el uso de suelo. Esta información, como le digo, no compete mi dirección, pero sabemos del manejo de cómo se cruzan las capas geográficas en la plataforma de Planificación Territorial para que salga este informe respectivo. **Concejal, Arq. Mayra, Tasipanda, manifiesta:** Una consulta, yo creería que sería muy importante que la ciudadanía, por ejemplo, quiere construir en un suelo, en un terreno y no puede, porque justamente es el TCA está restringido. Por qué el iprus y el lrus, no nos sale con alguna firma electrónica, o por lo menos yo sé que ese no es el oficial, cierto, porque me da una serie de requisitos y todo el tema de lo que se demoran ahí y vuelve, no sé por qué no hay alguna alternativa de que yo pueda tener ahí. **Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, manifiesta:** El tema de manejo de información en lo que respecta, a PDOT y PUGS, debe ser un requerimiento desde la dirección, viendo la necesidad, ellos empiezan a generar los informes respectivos, con las firmas de electrónicas, porque como ustedes saben, la Ley de Transparencia, tampoco nos permite publicar toda la información que existe del predio, viendo la necesidad, yo sugiero que desde la Dirección de Planificación, se remita la necesidad a Tics para que ellos puedan realizar el informe con las firmas respectivas. Es que también es importante aclarar que esa línea de fábrica tiene un costo, también deberían generar el enlace, ahí con financiero, para que puedan generar el título de crédito online, para que puedan cancelar, es un trámite viendo la necesidad de cada dirección para mejorar la emisión de líneas de fábrica o trámites electrónicos. **Concejal, Arq. Mayra, Tasipanda, manifiesta:** Señora directora, usted



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-Octubre-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

hablaba sobre el suelo rústico ahorita en el PUGS, ya no hay el suelo rústico, ese era solo el suelo rural. **Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, manifiesta:** El suelo rural o rústico son sinónimos. **Concejal, Arq. Mayra, Tasipanda, manifiesta:** El Industrial, no entraba en el suelo industrial el rústico. **Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, manifiesta:** Solamente existen dos zonas, zona urbana y zona rural, dentro de estas zonas existen varios polígonos, dentro de estos polígonos está el polígono industrial, agropecuario de producción, etcétera. Entonces son dos cosas muy diferentes. **Concejal, Arq. Mayra, Tasipanda, manifiesta:** Eso sí, ahora, pero antes les llamábamos suelo rústico. Es que hay un caso, por ejemplo, que me tocó justamente en Alóag, sobre este tema del suelo rústico. Antes le ponían suelo rústico ahora, netamente suelo rural, antes digo, después del PDOT, las reglas cambiaron, antes del PDT el suelo rústico era rural. **Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, manifiesta:** Exactamente se manejaba este tema rústico con la misma definición como suelo rural en la actualidad. **Concejal, Arq. Mayra, Tasipanda, manifiesta:** Otra consulta directora, aquí mencionen el artículo número cuatro que es solo para los dispositivos Android, este aplicativo de la descarga móvil. **Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, manifiesta:** Está dispuesto para los dispositivos IOS, o sea los iPhone, pero estamos cambiando algún tipo de comunicación. Tenemos un problema para que no puedan publicarse bien en las páginas oficiales, estamos ya tratando, porque tenemos que hablar allá en Estados Unidos para que nos puedan habilitar el tema de iOS. **Concejal, Arq. Mayra, Tasipanda, manifiesta:** Gracias, señora directora, gracias, señor Alcalde. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Muchas gracias, señorita concejal. Bueno, habiendo una moción de nuestra concejal María Fernanda Cornejo; **VOTO DE APOYO:** Y habiendo el apoyo de señor Concejal Wilson Castillo, señorita Secretaria, tenga la bondad de elevar la votación. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Con su autorización, Señor Alcalde, Señor Alcalde, Señores Concejales, Señoritas Concejales, quien esté a favor de la moción presentada por la Concejal María Fernanda Cornejo, por favor, levante la mano. Señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por la Concejal María Fernanda Cornejo. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita Secretaria, tenga la bondad. El siguiente punto del orden del día. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Con su autorización, Señor Alcalde.

**6.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. 074- GADMCM-SC-2023-MI, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. JORGE CARPIO CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, QUE CONTIENE SU PEDIDO DE VACACIONES:**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-Octubre-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

Hasta ahí el punto señor Alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita Secretaria, tenga la bondad, señor Concejal Jorge Carpio. **Concejal, Sr. Jorge Carpio, manifiesta:** Gracias, señor alcalde, sí, refiriéndome al memorando número cero setenta y cuatro guión GADMCM guión SC guion dos mil veinte y tres, de fecha 10 de octubre del 2023 y apegándome al artículo veinte y nueve de la Ley Orgánica de Servicio Público, pues lamentablemente tengo que acogerme a estos artículos, para resolver unos asuntos personales especialmente, una enfermedad de mi señora madre, entonces pues solicito la el permiso con cargo de vacaciones correspondiente por 8 días y poder realizar esas actividades personales. Pongo en conocimiento del Concejo, el mismo que consta en el orden del día, gracias, señor Alcalde. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señor Concejal Jorge Carpio, tenga la bondad, señor ingeniero Vicente Ludeña. **Concejal, Ing. Vicente Ludeña, manifiesta:** Muchísimas gracias, señor Alcalde, primeramente quiero dirigirme a la culta ciudadanía de nuestro querido cantón Mejía, a usted, señor alcalde muchos saludos, señorita Vicealcaldesa, compañeros Concejales. Compañeras Concejales. Señor Procurador Síndico, señorita Secretaria, bienvenida, doctora Anita Basantes, Prosecretaria de aquí de nuestro Concejo, señores Directores de los diferentes departamentos, medios de comunicación que están transmitiendo esta sesión. De acuerdo al punto del orden del día, que textualmente dice análisis y resolución del Memorando número cero setenta y cuatro GADMCM guión SC dos mil veinte y tres, guión MI, de fecha 10 de octubre del 2023, suscrito por el señor Jorge Carpio, Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, que contiene el pedido de vacaciones. Y que ya lo expuso el señor Concejal, los motivos por lo cual él se va a ausentar durante ocho días, motivo por el cual, mocionó que se autorice el uso del derecho de las vacaciones al señor Jorge Carpio, concejal del GAD Municipal de nuestro Cantón, y que por ley le corresponde desde el martes diecisiete hasta el martes veinte y cuatro de octubre del año en curso y que por este periodo de ausencia, se convoque a la concejala alterna Ana Ávila. Hasta ahí mi moción, señor alcalde, para la respectiva autorización, dirigiéndose al respectivo departamento que tenga que ver con lo de las vacaciones del concejal. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Muchas gracias, señor concejal, hay una moción presentada por el señor Concejal Vicente Ludeña, hay apoyo a la misma. **VOTO DE APOYO:** Todos los concejales. Habiendo apoyo a la misma señorita Secretaria, tenga la bondad de elevar la votación. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Con su autorización, Señor Alcalde, Señores Concejales, Señoritas Concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el concejal Vicente Ludeña, por favor, levante la mano. Señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el concejal Vicente Ludeña. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita Secretaria, tenga la bondad. El siguiente punto del orden del día. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:**

**7.- HIMNO AL CANTÓN MEJÍA:**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 048**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 12-Octubre-2023**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

[El Himno al Cantón Mejía, es coreado por los presentes].

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Señorita Secretaria tenga la bondad, el siguiente punto del orden del día. - **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Señor Alcalde, no existen más puntos para el día de hoy. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita Secretaria, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos, doy por clausurada esta reunión. Muchísimas gracias a todos ustedes.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara  
**ALCALDE DEL GOBIERNO  
A.D. MUNICIPAL DEL  
CANTÓN MEJÍA**

Abg. Katerine Baquero Aldaz  
**SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN  
MEJÍA.**

**RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.** - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 19 de octubre de 2023.-CERTIFICO.

Abg. Katerine Baquero Aldaz  
**SECRETARIA DEL CONCEJO  
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA.**